



PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"30 Años de la Recuperación de la Democracia – Año 2013 –"

RESISTENCIA,

27 NOV 2013
p2 528

VISTO:

La Resolución N° 5620/2013 – M.E.C.C. y T.-; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se Aprueba los Modelos de Certificados de Terminación de Estudios de Educación Inicial y de Educación Primaria para todas las instituciones del Sistema Educativo Provincial de Gestión Estatal, de Gestión Privada y de Gestión Social Indígena;

Que corresponde dejar sin efecto el mencionado instrumento legal, habiéndose aprobado por Resolución N° 10250/2012 –M.E.C.C. y T.- los Anexos I, II, III y IV, para adecuarse al Currículum para la Educación Inicial y Educación Primaria aprobado por Resolución N° 10469/2012 –M.E.C.C. y T.-;

Que a fin de actualizar dichos Modelos de Certificado, y haber observado un error en los Certificados de Nivel Primario, de Gestión Estatal y de Gestión Privada;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 5620/2013 – M.E.C.C. y T.-.

ARTÍCULO 2º: APROBAR los Modelos de Certificados de Terminación de Estudios de Educación Inicial y de Educación Primaria para todas las instituciones del Sistema Educativo Provincial de Gestión Estatal, de Gestión Privada y de Gestión Social Indígena, que obran como Anexos I, II, III y IV.

ARTÍCULO 3º: DETERMINAR a partir del dictado de la presente, la implementación de los Certificados mencionados en el Artículo anterior.

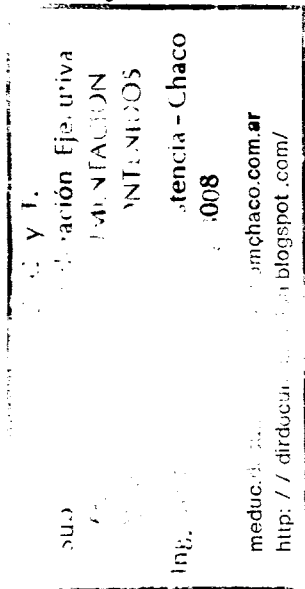
ARTÍCULO 4º: REGISTRAR, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N°:

5697

PROF. SERGIO DANIEL SOTO
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

09 DIC 2013



ANEXO II A LA RESOLUCIÓN N° **5697**

REPUBLICA ARGENTINA
LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206
PROVINCIA DEL CHACO

LEY PROVINCIAL DE EDUCACIÓN N° 6.691
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA
UNIDAD EDUCATIVA PRIVADA
AUTORIZADA/INCORPORADA A LA ENSEÑANZA OFICIAL

CERTIFICADO DE NIVEL INICIAL COMPLETO

N°.....

Las autoridades de la Unidad Educativa Privada N°.....

C.U.E. N°ubicada ende

la Ciudad de de la Provincia del Chaco

certifican que (apellido y nombres completos del/la alumno/a).....

.....nacido/a en (localidad).....

.....provincia/pais.....el díadel mes dedel

año.....tipo y N° de Documento.....

Ha cursado y culminado el año obligatorio del Nivel Inicial, a los.....

Conforme a la Ley Nacional N° 26.206 y Ley Provincial N° 6.691.

El Currículum para la Educación Inicial aprobado por Resolución N° 10469/2012

–M.E.C.C. y T.–

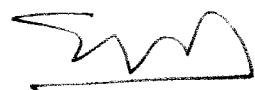
Sello de la Institución

.....
Firma del Director

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

Conste que la firma que antecede es autentica.

Resistencia,.....


Prof. Sergio Daniel Seto
Ministro de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

.....
Firma del Director



PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

“30 Años de la Recuperación de la Democracia – Año 2013 –”

5697

ANEXO III DE LA RESOLUCIÓN N°



REPUBLICA ARGENTINA
LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206
PROVINCIA DEL CHACO

LEY PROVINCIAL DE EDUCACIÓN N° 6.691
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

CERTIFICADO DE ESTUDIOS PRIMARIOS COMPLETOS

N°.....

Las autoridades de Escuela de Educación Primaria N°

C.U.E. N°ubicada ende

la Ciudad de de la Provincia del Chaco

certifican que (apellido y nombres completos del/la alumno/a).....

.....nacido/a en (localidad).....

.....provincia/pais.....el díadel mes dedel

año.....tipo y N° de Documento.....

Ha cursado y aprobado la Escuela de Educación Primaria, a los.....

.....
Conforme a la Ley Nacional N° 26.206 y Ley Provincial N° 6.691.

El Currículum para la Educación Primaria aprobado por Resolución N°
10469/2012 –M.E.C.C. y T.-

Sello de la Institución

.....
Firma del Director

Prof. Sergio Daniel Seto
Ministro de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

.....
Firma del Supervisor

ANEXO IV A LA RESOLUCIÓN N° 5697

REPUBLICA ARGENTINA
LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206
PROVINCIA DEL CHACO

LEY PROVINCIAL DE EDUCACIÓN N° 6.691
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA
UNIDAD EDUCATIVA PRIVADA
AUTORIZADA/INCORPORADA A LA ENSEÑANZA OFICIAL

CERTIFICADO DE ESTUDIOS PRIMARIOS COMPLETOS

N°

Las autoridades de la Unidad Educativa Privada N°

C.U.E. N° ubicada en de

la Ciudad de de la Provincia del Chaco

certifican que (apellido y nombres completos del/la alumno/a)

..... nacido/a en (localidad)

..... provincia/pais el día del mes de del

año tipo y N° de Documento

Ha cursado y aprobado la Escuela de Educación Primaria, a los

Conforme a la Ley Nacional N° 26.206 y Ley Provincial N° 6.691.
El Currículum para la Educación Primaria aprobado por Resolución N°
10469/2012 –M.E.C.C. y T.-

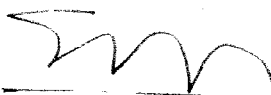
Sello de la Institución

.....
Firma del Director

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

Conste que la firma que antecede es autentica.

Resistencia,



Prof. Sergio Daniel Seto
Ministro de Educación
Cultura y Tecnología

.....
Firma del Director

ANEXO I A LA RESOLUCIÓN N° **5697**

REPUBLICA ARGENTINA
LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206
PROVINCIA DEL CHACO

LEY PROVINCIAL DE EDUCACIÓN N° 6.691
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

CERTIFICADO DE NIVEL INICIAL COMPLETO

N°.....

Las autoridades del Jardín de Infantes N°

C.U.E. N°ubicada ende

la Ciudad de de la Provincia del Chaco

certifican que (apellido y nombres completos del/la alumno/a).....

.....nacido/a en (localidad).....

.....provincia/pais.....el día.....del mes de del

año.....tipo y N° de Documento.....

Ha cursado y culminado el año obligatorio del Nivel Inicial, a los.....

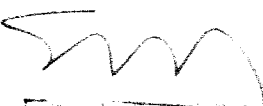
.....
Conforme a la Ley Nacional N° 26.206 y Ley Provincial N° 6.691.

El Currículum para la Educación Inicial aprobado por Resolución N° 10469/2012
–M.E.C.C. y T.–

Sello de la Institución

.....
Firma del Director

.....
Firma del Supervisor

x 
Prof. Sergio Daniel Soto
Ministro de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología